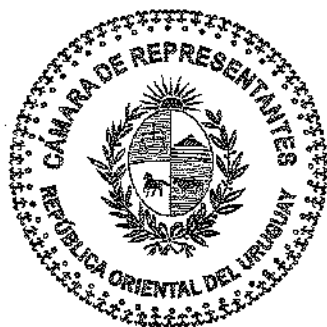




C/3798/2023

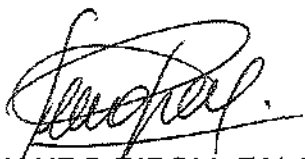
Nº 558

Poder Legislativo

*El Senado y la Cámara de
Representantes de la República
Oriental del Uruguay, reunidos en
Asamblea General,
Decretan*

Artículo único.- Autorízase la salida del país de una delegación de hasta 14 (catorce) efectivos del Ejército Nacional, a efectos de participar en la "2ª Fase de la Operación Paraná III", a realizarse en la ciudad de Foz de Iguazú, Paraná, República Federativa de Brasil, entre el 12 y el 19 de agosto de 2023, retornando al país una vez culminado el mismo.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 9 de agosto de 2023.


FERNANDO RIPOLL FALCONE
Secretario


GUSTAVO OLMOS
1er. Vicepresidente en
ejercicio de la Presidencia